

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

14 JUN. 2023

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el curador ad litem de las personas indeterminadas contesto la demanda en tiempo sin formular excepciones.

Por secretaria súrtase el emplazamiento de los Herederos Indeterminados de Jaime Edgar González Arias, conforme lo prevé el artículo 108 del Código General del Proceso en concordancia con la ley 2213 del 2022.

Se insta a la parte demandante que cumpla con el trámite de notificación de todo el extremo pasivo.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN
BOGOTÁ D.C.

lgm

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el curador ad litem de las personas indeterminadas contesto la demanda en tiempo sin formular excepciones.

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 58 Hoy 14 JUN. 2023 El Srto. 15 JUN. 2023 RUTH MARGARITA MIRANDA
--

Se insta a la parte demandante que cumpla con el trámite de notificación de todo el extremo pasivo.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

RECEIVED BOGOTÁ D.C. 15 JUN 2023 RUTH MARGARITA MIRANDA
--